

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37351 SORIA

D. Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial de Jdo. 1a. Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 333/2014 y NIG n.º 42173 41 1 2014 0007712, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2014 auto de declaración de concurso voluntario del deudor SERVIBOSQUE, S.L., con C.I.F. n.º B42147504, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Don Juan Sanz Herranz, con domicilio profesional en C/ Plaza del Olivo, n.º 3, 1.º, y dirección de correo electrónico administracion@shdabogados.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 9 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140051135-1